

Bases convocatoria a Beca de Asistencia a Congresos Científicos y Pasantías, año académico 2018.

El Comité Académico del programa de Magíster en Biotecnología y Ciencias de la Vida convoca a sus estudiantes matriculados a postular a la **Beca de Asistencia a Congresos Científicos y Pasantías**.

La Beca de Asistencia a Congresos científicos y pasantías tiene por objetivo:

Apoyar a los estudiantes matriculados en el programa del Magíster en Biotecnología y Ciencias de la Vida que presenten un avance curricular al día y un desempeño académico destacable, para que asistan a congresos científicos y pasantías que contribuyan con el desarrollo de su proyecto de tesis.

Requisitos de postulación

- 1) Ser alumno regular del programa de Magíster en Biotecnología y Ciencias de la Vida
- 2) Haber aprobado el curso Proyecto de Tesis.
- 3) Ser chileno o extranjero residente en Chile al momento de la postulación.
- 4) Para congresos científicos: Acreditar carta de aceptación de un trabajo como primer autor para comunicación oral o poster.
- 5) Para pasantías: adjuntar carta compromiso del investigador que recibirá al estudiante en pasantía según formato.
- 6) Completar el formulario de postulación, incluyendo todos los documentos que se indican en dicho formulario.

Beneficios:

Los postulantes becados podrán recibir aporte parcial o total de la inscripción del evento científico, o en pasajes, o en viáticos para congreso o estadía.

Comisión evaluadora de la Beca de Asistencia a Congresos científicos y pasantías:

La comisión evaluadora estará constituida por el Comité Académico del Magíster en Biotecnología y Ciencias de la Vida.

Postulación:

Los estudiantes podrán postular a la Beca de Asistencia a Congresos científicos enviando sus antecedentes vía email al Coordinador de Postgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas, Sr. Francisco Aravena: francisco.aravena@unab.cl (poner en el asunto del mail: Apellido - postulación Beca Congresos y estadías). Las postulaciones deben ser enviadas con todos sus antecedentes al menos tres meses antes del comienzo del evento o pasantía.

Entrega de Resultados

Los postulantes serán informados de la obtención del beneficio entre 1 a 2 meses después de entregar su documentación completa de postulación.

Obligaciones:

Para Asistencia congresos científicos: El postulante se obliga a enviar al Comité Académico del Magíster en Biotecnología y Ciencias de la Vida copia del libro de resúmenes donde aparece el trabajo presentado (tapa y pagina). Esto debe ser entregado en un plazo máximo de 30 días después de finalizado el congreso.

Para Pasantías: El postulante se obliga a enviar al Comité Académico del Magíster en Biotecnología y Ciencias de la Vida carta de evaluación o apreciación del tutor en el extranjero refiriéndose al trabajo realizado y como este contribuyó a su proyecto de tesis. Esto debe ser entregado en un plazo máximo de 30 días después de finalizada la pasantía.